ADDENDA Nº 01 DEL CONTRATO N º 300/2011

DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

Entre la ***GOBERNACIÓN DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA***, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***Abog. PEDRO MILCIADES DURÉ ARGUELLO***, en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I.C. Nº 823.435.**; y el ***Dr. Carlos María López López***, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I.C. Nº 1.369.877,** en adelante ***LA GOBERNACIÓN,*** por una parte, y por la otra la firma "***INDUFAR C.I.S.A.***", con ***RUC Nº 80001812-5*** y domicilio en Calle 9 y 5ta-zona norte de la ciudad de Fernando de la Mora, en su carácter de Representante legal el Sr .Hugo Dejesus Centurión Skowronek; con CIC Nº 2.424.012 en adelante ***LA CONTRATISTA***, convienen en celebrar la presente ***ADDENDA Nº01*** que se regirá por las siguientes cláusulas:----------

CLÁUSULA PRIMERA: DECLARACIONES GENERALES.----------

- Las partes manifiestan que a fin de paliar las múltiples necesidades existentes en las comunidades del Departamento de Cordillera; hace que se torne necesario realizar un incremento de los bienes para lograr que los mismos puedan ser distribuidos a la mayoría de los mismos, considerando que son personas de escasos recursos económicos.----------

- La Ley 2051/03 en su Art. **Nº** ***63 "Convenios modificatorios de adquisiciones , locaciones y servicios"***: dice cuanto sigue: *"Las Unidades Operativas de contrataciones (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad* ***y por razones fundadas y explicitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes…*** *siempre que el monto total de las modificaciones no supere el* ***20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente*** *en los mismos y el precio unitario sea igual a lo pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de conformidad a las formulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.* ----------

-Por los motivos expuestos y debido a la disponibilidad de recursos económicos el Gobernador de Cordillera en virtud a las atribuciones que el concede la ley 2051/03 resolvió la ampliación del mismo. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS. ----------

Los bienes fueron adquiridos con los precios unitarios del contrato original conforme lo estable la Ley 2051/03 en su Art. 63; a continuación se detallan los mismos: ----------

LOTE Nº 1

Hugo D. Centurion S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

…///…

(Cont. de la adenda nº 01del contrato nº 300/11)

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Forma Farmacéutica	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Albendazol 400 mg.	Entel Plus amp. Bebible	Nacional	Caja x 5 Ampollas bebibles de 10 ml c/prospecto adjunto	5	Ampolla bebible	38	14.500	551.000
2	Mebendazol 100mg/5ml	Vermizol Susp.	Nacional	Frasco de 30 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	30 ml	Suspensión	40	3.890	155.600
3	Amoxicilina 1g/5mg	Contex Novo Susp.	Nacional	Frasco de 100 ml en caja C/prospecto adjunto	100 ml	Suspensión	38	16.000	608.000
4	Amoxicilina 250 mg; abroxol clorhidrato 15 mg/5 ml	Z-lim Biotic Susp.	Nacional	Frasco de 75 ml en caja C/prospecto adjunto	75 ml	Suspensión	38	15.000	570.000
5	Amoxicilina trihidrato 500mg/5ml	Contex 500 Susp.	Nacional	Frasco de 60 ml en caja C/prospecto de adjunto C/vasito Dosificador	60 ml	Suspensión	38	20.520	779.760
	Amoxicilina (como trihidrato) 1000mg, sulbactam (como pi-voxil subactam 250 mg)	Contex IBL Novo Susp.	Nacional	Frasco de 60 ml en caja C/prospecto de adjunto y vasito o jeringa dosificador	60 ml	Suspensión	38	22.800	866.400
7	Amoxicilina trihidrato 250 mg, sulbactam 250 mg/5ml	Contex IBL 500 Susp.	Nacional	Frasco de 60 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	60 ml	Suspensión	38	25.000	950.000

...///...

Hugo D. Centurion S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

8	Azitromicina 200mg/5ml.	Azimut Susp.	Nacional	Polvo p/ preparar de 50 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito o jeringa dosificador	50 ml	Suspensión	38	27.800	1.056.400
9	Dextrometorfan bromhidrato 200 mg, Fenilefrina clorhidrato 80 mg, Clorfeniramina maleato 40 mg, Bromhexina 80 mg, Gliceril guayacol éter 1.000 mg	Bronalar Jbe.	Nacional	Frasco de 120 ml en caja C/prospectoadjunto y vasito dosificador	120 ml	Jarabe	38	9.900	376.200
10	Cefalexina 500 mg/5ml	Cecan Susp.	Nacional	Frasco de 100ml en caja C/prspecto adjunto y vasito dosificador	100 ml	Suspensión	38	22.000	836.000
11	Cefixima 100 mg/5 ml	Cimafix Susp.	Nacional	Frasco de 100 ml en caja C/prospecto adjunto y vasitoo jeringa dosificador/a	100 ml	Suspensión	38	30.000	1.140.000
12	Cetirizina 5 mg/5 ml	Alergina Jbe.	Nacional	Frasco de 100 ml C/prospecto adjunto	100 ml	Jarabe	38	21.250	807.500
13	Clorhidrato de ambroxol 15 mg/5 ml	Z-lim Jbe.	Nacional	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	120 ml	Jarabe	38	11.200	425.600
14	Domperidona 10 mg/ml	Emetan Gts.	Nacional	Frasco gotero de 15 ml en caja C/prospecto adjunto	15 ml	Gotas	38	7.250	275.500

...///...

Hugo D. Centurion S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

15	Domperidona 5 mg; dimetilposiloxano 100 mg/ml	Emetan AF Gts.	Nacional	Frasco gotero de 15 ml en caja mC/prospecto adjunto	15 ml	Gotas	38	11.000	418.000
16	Ibuprofeno 100 mg	Banes Susp.	Nacional	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto	120 ml	Jarabe	38	5.000	190.000
17	Ibuprofeno 200 mg	Banes 200 Susp.	Nacional	Frasco de 120ml en caja C/prospecto	120 ml	Jarabe	39	7.000	273.000
18	Ketoprofeno 20mg; pracetamol 120 mg/5ml.	Inaflex Susp.	Nacional	Frasco de 75 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	75 ml	Suspensión	38	10.100	383.800
19	Desloratadina 50 mg	Lomed Jbe.	Nacional	Frasco de 120ml en caja C/adjunto y vasito dosificador	120 ml	Jarabe	38	16.000	608.000
20	Metamisol 131,3mg cloroprofepiridamina 0,525mg, dextrometorfan HBr 5mg cupcaliptol 1mg gomenol 1mg cloruro de amono 50mg.	Becodal Jbe.	Nacional	Frasco de 120 ml en Caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	120 ml	Jarabe	38	7.800	296.400
21	Metronidazol 250 mg/5 ml	Tricoval 250 mg Susp.	Nacional	Frasco de 100 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador.	100 ml	Suspensión	38	12.350	469.300
22	N-butil bromuro de hioscina 0.2g;paracetamol 10g /100ml	Espasmo Z-mol Gts.	Nacional	Gotas de 15ml en caja C/prospecto adjunto	15 ml	Gotas	38	8.980	341.240

...///...

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

23	Paracetamol 100mg;excipientes cs (1ml=20Gotas)	Z-mol Gts.	Nacional	Frasco gotero de 15 ml en caja C/prospecto adjunto	15 ml	Gotas	40	4.500	180.000
24	Paracetamol 120 mg, fefenilefrina HCI 5mg clorferamia maleato 2mg/5ml	Acelin Jbe.	Nacional	Frasco de 120 ml en caja C/ vasito dosificador	120 ml	Jarabe	38	10.010	380.380
25	Paracetamol 150mg, pseudoedrina HLC 15 mg clorfeniramina maleato 1 mg/ml	Acelin Gts.	Nacional	Frasco gotero de 15 ml en caja C/prospecto adjunto	15 ml	Gotas	38	8.950	340.100
26	Paracetamol 160 mg/5 ml	Z-mol Jbe.	Nacional	Frasco de 120 ml en Caja c/prospecto adjunto C/vasito dosificador	120 ml	Jarabe	38	7.000	266.000
27	Paracetamol 200mg/ml	Z-mol 200 Gts.	Nacional	Frasco de 15 ml en caja C/prospecto adjunto	15 ml	Gotas	39	6.100	237.900
28	Prednisona 5 mg/ 5ml	Penbron k Jbe.	Nacional	Frasco de 100 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	100 ml	Jarabe	40	11.250	450.000
29	Prednisona 20 mg	Penbron k 20 mg. Susp.	Nacional	Frasco de 100 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	100 ml	Suspensión	39	28.000	1.092.000
30	Salbutamol (como sulfato) 5mg	Acteril Gotas p/neb.	Nacional	Frasco gotero de 15 ml en caja C/prospecto adjunto	15 ml	Gotas para nebulizar	40	14.000	560.000
31	Salbutamol sulfato 2mg/5ml	Acteril Jbe.	Nacional	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto	120 ml	Jarabe	40	11.000	440.000
32	Teofilina anhidra 50 mg salbutamol sulfato 2 mg; ambroxol HCI 5 mg; hidroxicina HCI 2,5 mg	Broncofar Plus Jarabe	Nacional	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	120 ml	Jarabe	40	14.595	583.800

...///...

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

33	Teofilina anhidra 550mg éter gliceril guayacol 2g cloroprofenpiridamia 442mg	Broncofar Jarabe	Nacional	Frasco de 120 ml en caja C/prospectoadjunto y vasito dosificador	120 ml	Jarabe	40	10.500	420.000
34	Vitamina B1 Tiamina HCL 0,01g vitamina B12 cianocobalamina 50mcg; Glicerofosfato de sodio 2 g, glicerofosfato de potasio 1g, glicerofofato de magnesio 1 g.	Memovital B12 Jbe.	Nacional	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto	120 ml	Jarabe	40	8.200	328.000
35	Vitamina B1 a40 a 60 mg,vitamina B2 20 a 30 mg vitamina B12 50 mcg vitamina D3 8.000a 9.000 UI,nicotinamida 250 a300mg Acido fólico 5 a 8 mg;pantotenato de calsio 50mg,citrato ferricoamonico 750 a 800 mg sulfato de magneso 20 m,Gliserofosfato de sodio 350 mg, glicerofosfato de potasio 250 mg, glicerofosfato de magnesio 250 mg, Clorurode cobalto 1mg	Vitalin Jbe.	Nacional	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	120ml	Jarabe	40	13.200	528.000

...///...

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

36	Dipirona 500 mg/ml	Apiron Gts.	Nacional	Frasco gotero de 10 ml en caja c/prospecto adjunto	10 ml	Gotas	40	6.900	276.000
37	Hierro elemental (como sultafo ferroso 100 mg)	Ferrocal Gotas	Nacional	Frasco gotero de 15 ml en caja c/prospecto adjunto	15 ml	Gotas	40	10.325	413.000
38	hierro Glicinato Quelato 30 mg	Hemofar Gotas	Nacional	Frasco gotero de 30 ml en caja c/prospecto adjunto	30 ml	Gotas	40	30.000	1.200.000
39	Metoclopramida oral	Merifar Gts.	Nacional	Frasco gotero de 15 ml en caja c/prospecto adjunto	15 ml	Gotas	40	8.190	327.600
40	Nistatina 100.000 U.I.	Micad Susp.	Nacional	Frasco de 60 ml en caja c/prospecto y vasito dosificador	60 ml	Suspensión	40	16.000	640.000
SUB TOTAL CON IMPUESTOS									**21.040.480**

LOTE Nº II

Nº	Descripcion	Marca	Procedencia	Presentación	Relacion de Medida	Forma Farmacéutica	Cantidad	Precio Unitario(IVA INCLUIDO)	Precio Total(IVA INCLUIDO)
1	Acido acetilsalicilico 125 mg	Cardio Contradol compr.	Nacional	Blister x 10 comprimidos	10	comprimidos	50	1.050	52.500
2	Acido fólico 10 mg	Benzal compr.	Nacional	Caja x 30 coprimidos raurados	30	comprimidos	40	18.400	736.000
3	Amlodipina 10 mg	Halomed 10 mg compr.	Nacional	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	30	comprimidos	70	21.000	1.470.000
4	Amoxicilina 500 mg	Contex 500 mg compr.	Nacional	Caja x 12 comprimidos C/prospecto adjunto	12	comprimidos	70	250	17.500
5	Ketoprofen 50 mg amoxicilina 500 mg.	Inaflex Biotic compr.	Nacional	Caja x12 Comprimidos C/prospecto adjunto	12	Comprimido	60	16.890	1.013.400

...///...

Hugo D. Centurion S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

6	Ketoconazol 20 mg/g	Micofung crema	Nacional	Pomo de 20 g en caja con prospecto adjunto	20g	Crema Dérmica	40	10.100	404.000
7	Amoxicilina trihidrato 250 mg sulbactan 250 mg	Contex IBL 500 compr.	Nacional	Caja x 8 comprimidos recubiertos	8	comprimidos	60	29.100	1.746.000
8	Amoxicilina trihidrato 875 mg, sulbatan 125 mg	Contex IBL Novo compr.	Nacional	Caja x 14 comprimidos revestidos C/prospecto adjunto	14	comprimidos	60	24.200	1.452.000
9	Atenolol 50 mg	Betafar 50 mg compr.	Nacional	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	30	comprimidos	60	12.100	726.000
10	Atenolol 100 mg	Betafar 100 mg compr.	Nacional	Caja x 30 comprimidos ranurados C/prospecto adjunto	30	Comprimidos ranurados	70	18.900	1.323.000
11	Atorvastatina 20 mg	Hopenor 20 mg compr.	Nacional	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	30	comprimidos	70	30.000	2.100.000
12	Azitromicina 500 mg	Azimut compr.	Nacional	Caja x 6 comprimidos recubiertos C/prospecto adjunto	6	comprimidos	70	31.450	2.201.500
13	Betametasona (como 17- valerato)1 mg +Neomicina(como sulfato)3.5 mg	Ultrason Neomicina crema	Nacional	Crema de 20 gramos en caja C/prospecto adjunto	20g	Crema dérmica	20	14.500	290.000
14	Calcio elemental 500 mg(equivalentes 1235 mg de fosfato tricalcio); vitamina D3 400 UI.	Calciofar D3 Forte compr.	Nacional	Caja x 30 comprimidos revestidos C/prospecto adjunto	30	comprimidos	70	21.580	1.510.600
22	Diclofenac dietilamina 2.32 g + asoc.	Vinil Gel	Nacional	Pomo x 20 gr. En caja C/prospecto adjunto	20g	Crema	40	8.950	358.000
23	Diclofenac potásico 75 mg	Vinil 75 compr.	Nacional	Caja x 20 comrimido gastroprotegidos C/prospecto adjunto	20	comprimidos Gastroprotegidos	50	27.400	1.370.000
24	Diclofenac potásico 50 mg	Vinil compr.	Nacional	Caja x 20 comprimidos gastroprotegidos C/prospecto adjunto	20	Comprimidos gastro protegidos	50	9.050	452.500

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

...///...

25	Diclofenac potasio 50 mg paracetamol 400 mg papaina 10.000 UI. Hidróxido de aluminio 100mg.	Vinil Gesic N.F. Compr.	Nacional	Caja x 20 comprimidos revestidos C/prospecto adjunto	20	Comprimidos revestidos	50	14.580	729.000
28	Enalapril 10 mg	Ardilan 10 mg compr.	Nacional	Blíster x 10 comprimidos ranurados	10	Comprimido ranurado	300	4.200	1.260.000
29	Enalapril 20 mg	Ardilan 20 mg compr.	Nacional	Blíster x 10 comprimidos ranurados	10	Comprimido ranurado	300	6.400	1.920.000
30	Gentamicina (como gentamicina sulfato)0,1g (como betametasona valerato)0,1g onitrazo de miconazol 2g excepientes.	Hexacol crema	Nacional	Pomo de 20 g.en caja C/prospecto adjunto	20g	Crema dérmica	30	11.200	336.000
C	Ibuprofeno 400 mg	Banes compr.	Nacional	Blíster x 10 comprimidos	10	comprimidos	50	3.590	179.500
35	Ketorolac 20 mg	Hontocal 20 compr.	Nacional	Caja x 10 comprimidos C/prospecto adjunto	10	comprimidos	40	12.550	502.000
36	Losartan 50 mg	Accord compr.	Nacional	Caja x 30 comp.Rec;Ran C/prospecto adjunto	30	comprimidos	50	32.580	1.629.000
38	Metronidazol 500 mg comprimido	Tricoval Oral 500 Compr.	Nacional	Caja x 20 comprimidos C/prospecto adjunto	20	comprimidos	40	9.900	396.000
41	Paracetamol 500mg	Z-mol 500 compr.	Nacional	Blíster x 10 comprimidos	10	comprimidos	50	3.570	178.500
45	Prednisona 50 mg	Penbronk 50 Compr.	Nacional	Caja x 10 comprimidos C/prospecto adjunto	10	comprimido	40	15.000	600.000
46	Prednisona 5 mg excipiente cs	Penbronk 5 compr.	Nacional	Blister x 10 comprimidos c/prospecto adjunto	10	comprimidos	39	5.980	233.220
47	Ranitidina 150mg	Tauromizol 150 Compr.	Nacional	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	30	comprimidos	30	15.261	457.830
48	Ranitidina 300 mg	Tauromizol 300 mg compr.	Nacional	Caja x 30 comprimidos recubiertos en caja C/prospecto adjunto	30	comprimidos	30	20.500	615.000

Hugo D. Centurion S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

...///...

50	Hierro elemental (Sulfato ferroso 500mg) 150 mg; vit C 250 mg acido fólico1mg,vit B1 6mg, vit B2 6 mg vit B65 mg,vit B12 25 mcg; y asociados	Ferrocal Comp.	Nacional	Frasco x 20 comp	20	comprimidos	70	8.950	626.500
53	Alendronato Oral 70 mg.	Discal 70 mg compr.	Nacional	Caja x 4 comprimidos C/prospecto adjunto	4	comprimidos	10	54.995	549.950
54	Fluconazol 150 mg.	Kandizol 150 Capsulas	Nacional	Caja x 2 capsulas C/prospecto adjunto	2	capsulas	20	14.965	299.300
56	Cetirizina diclorhidrato 10 mg.	Alergina compr.	Nacional	Caja x 12 comprimidos C/prospecto adjunto	12	comprimidos	10	28.000	280.000
				SUB TOTAL CON IMPUESTOS					**28.014.800**

LOTE Nº III

Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Forma Farmacéutica	cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Dipirona 1 g.	Apiron Iny.	Nacional	Caja x 5 Ampollas de 2 ml en Caja C/prospecto	5	Ampolla	20	12.000	240.000
7	Ketorolac 60mg	Hontocal 60 iny.	Nacional	Ampolla de 1 ml en Caja C/prospecto	1 ml	Ampolla inyectable	50	8.800	440.000
				SUB TOTAL CON IMPUESTOS					**680.000**
				TOTAL GENERAL DE LOS 3 LOTES					49.735.280

Son Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos treinta y cinco mil doscientos ochenta, con IVA incluido.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y CONDICIONES Y TRÁMITES PARA EL PAGO RESPECTIVO.----------

Las partes convienen que el monto total de los bienes adquiridos ascienden a la suma de **G. 49.735.280 (*Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos treinta y cinco mil doscientos ochenta*) con IVA incluido,** pagaderos conforme el Plan Financiero de la Institución Departamental yla presentación de la factura correspondiente a las entregas del suministro, acompañado del acta de recepción, en un plazo no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la solicitud de pago, en la Mesa de Entrada de la Gobernación.----------

...///...

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.----------

Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".----------

El pago de los bienes será solicitado por la Contratista, nota mediante a ser presentada en Mesa de entrada central, acompañadas de los documentos respaldatorios mencionados precedentemente; dicho expediente deberá ser derivada de inmediato a la Secretaría de Administración y Finanzas, la que procederá a la efectivización conforme al Plan Financiero y saldo presupuestario de la Institución Departamental . El pago se podrá realizar a partir de la presentación de los documentos citados en el párrafo anterior, toda vez que se cuente con saldo presupuestario. Así mismo el Expediente de pago deberá ser agregado en el legajo pertinente para la justificación correspondiente.----------

CLÁUSULA CUARTA: PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ----------

1. LA CONTRATISTA proveerá los medicamentos 10 (diez) días posteriores de haber recibido las órdenes de compra el cual será expedido por la Gobernación de Cordillera. El mismo podar ser remitido vía fax y/o correo electrónico.----------

2. La entrega de los bienes se realizará en el local de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior., los gastos de traslado correrá por cuenta de la empresa adjudicada.----------

3. Los productos deberán tener vencimiento no menor a 24 meses, caso contrario se deberá entregar carta de compromiso de canje válido por el plazo del vencimiento solicitado (24 meses); los productos que por su naturaleza no puedan cumplir con este requisito, se podrán entregar con vencimiento de hasta 18 meses, con carta de compromiso de canje válido por 24 meses. En caso de plazo de vencimiento inferior la recepción deberá ser autorizada por la Secretaría de Salud, previa presentación de carta de compromiso de canje válido por 24 meses y póliza de seguro por el monto de lo entregado.----------

Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sean.----------

En caso de frascos, los mismos deben estar envasados por unidad y las tapas deberán ser inviolables. Las cajas de embalaje de 50 o 100 unidades deberán ser de cartón y/o material termo contraíble, en caso de productos cuyos envases contengan tiras o blíster, frasco ampolla o ampolla, las mismas deberán ser resistentes, con divisiones internas y de forma que permitan la mejor conservación y transporte.----------

Los medicamentos deben cumplir con lo establecido en el Registro Sanitario otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS).----------

Los embalajes, envases primarios y secundarios de los <u>MEDICAMENTOS</u> deberán llevar una inscripción con la siguiente leyenda: ----------

"USO EXCLUSIVO DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA" PROHIBIDO SU VENTA

La leyenda deberá tener un color que contraste con el resto del envase, y en un sitio visible del envase primario y secundario.----------

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.724.012
"INDUFAR CISA"

La leyenda en las ampollas la dimensión no será menor a 1 mm.----------

Envase primario y secundario:

Cada ítem deberá presentarse en el envase primario correspondiente: blister, tiras, frasco, frasco ampolla, sobre, pomo o pote.----------

Las unidades de envases primarios indicadas, podrán ser contenidas en un envase secundario consolidado, el que deberá reunir las características de acuerdo al Registro Sanitario.----------
En todos los casos el envase ofrecido debe adecuarse a las especificaciones técnicas solicitadas, y las mismas estarán autorizadas por la DNVS.----------

Las cantidades de unidades de cada medicamento se deberán ajustar en un todo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Prospectos: ----------

Cada envase secundario de un producto deberá entregarse acompañado por el respectivo prospecto, ajustado a las condiciones técnicas aprobadas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con la inclusión del nombre genérico del producto, la composición del medicamento, concentración su acción terapéutica, indicaciones terapéuticas, modo de empleo y posología, precauciones y advertencias, acciones colaterales y secundarias, contraindicaciones y forma de presentación, la leyenda: ----------
"GOBERNACION DE CORDILLERA, "Medicamento gratuito. Prohibida su venta. Denuncie a la SECRETARIA DE SALUD, Calle Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen".----------

Los medicamentos que para su conservación requieran temperaturas de refrigeración o congelamiento deberán contener expresamente en las etiquetas y empaques la temperatura en grados centígrados requeridos.----------
Las mismas deberán ser entregadas en el lugar indicado sin interrupción en su cadena de frío.----------

4. Los medicamentos adquiridos serán verificados en el momento de recepción de bienes por personal del Departamento de Patrimonio de la Institución y la Secretaria de Salud y Acción Social que se encargara de la verificación si los mismos se adecuan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones antes de su recepción. ----------

5. Si se dieran casos en que los bienes no se encontraren en las condiciones solicitadas, la empresa adjudicada los cambiara en forma inmediata por otro que esté en buenas condiciones. ----------

CLAUSULA QUINTA: AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: LA CONTRATISTA *La contratista* deberá prestar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato, que se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la ampliación: ----------

1. De conformidad al Art. 39 inc. C) de la Ley 2051/03 : esta garantía podrá consistir en: ----------
a) **Garantía Bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. ----------

b) **Póliza de Seguros** emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. ----------

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUPAR CISA"

A satisfacción de ***LA GOBERNACIÓN***, la que será devuelta dentro del plazo de quince días (15) posterior al pago y término del contrato de la provisión del bien adjudicado, salvo que el mismo no se haya realizado a satisfacción en cuyo caso se podrá descontar de dicha garantía el valor de la regularización de la prestación si ***LA CONTRATISTA*** no lo hace en el plazo de diez (10) días. ----------

CLÁUSULA SEXTA: COMUNICACIÓN DE LA ADDENDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------

Las partes acuerdan comunicar sobre la presente addenda a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los efectos legales que correspondan.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: NUEVAS ADDENDAS.----------

Las partes podrán suscribir otras addendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente addenda.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD FIRMAN LAS PARTES EN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.----------

Dr. Carlos María López López
Secretario General

Abog. Pedro Milciades Duré Arguello
Gobernador

Sr. Hugo Dejesus Centurion Skowronek
RUC Nº 80001812-5 – CIC Nº 2.424.012
"INDUFAR C.I.S.A."

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"